

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 32-2023-MINEDU/UE 108-1**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE IRI EN LA I.E. N°15220 EN EL CP MIRAFLORES ALTO, DISTRITO DE TAMBO GRANDE, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA - CL N° 416527 – FUR 2434035**

P O S T O R E S	Documentación de presentación obligatoria Requisitos de Admisibilidad											FACTORES DE EVALUACION							ORDEN DE PREFERENCIA		
	a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. DNI - Persona Natural Vigencia de Poder - Persona Jurídica (antigüedad mayor 30 días a la presentación de oferta)	b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notificarán las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (ANEXO N°1)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	e) Oferta económica en SOLES, consignando el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas (ANEXO N° 4)	f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo establecido en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 5)	g) Contrato de Consorcio con Firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorcio, en caso de presentarse en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el (ANEXO N° 6)	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA			EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTAJE TOTAL	CALIFICADA / DESCALIFICADA						
									EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO M => 03 veces el valor referencial: 30 puntos M => 02 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 20 puntos M => 01 vez el valor referencial y < 02 veces el valor referencial: 10 puntos	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES M => 03 veces el valor referencial: 70 puntos M => 02 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 50 puntos M => 01 vez el valor referencial y < 02 veces el valor referencial: 30 puntos	TOTAL TÉCNICA	PUNTAJE PONDERADO (COEFICIENTE 0.30)	PUNTO			PUNTAJE PONDERADO COEFICIENTE (0.70)					
POSTORES	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	MONTO \$/ Expediente Técnico	MONTO \$/ Obra	TOTAL OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDA / NO ADMITIDA	PUNTOS	PUNTOS		PUNTO	PUNTO					
1	CONSORCIO BRIZA (CONTRATISTAS GENERALES MARREROS E.I.R.L. - SUYON SANTISTEBAN JOSE ALDO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 29,617.78	S/ 703,007.21	S/ 732,624.99	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	30	70	100	30	100	70	100	CALIFICADA	1
2	CONSORCIO CGI (CGI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - FLORES RAZURI MARCO ANTONIO)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	S/ 23,164.65	S/ 272,727.56	S/ 295,892.21	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA									
3	CONSORCIO DE INGENIERIA (INVERSIONES GENERALES D'PIERO E.I.R.L. - C & J CONSULTORES Y EJECUTORES FENIX S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 29,617.78	S/ 702,678.68	S/ 732,296.46	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA									
4	CONSORCIO CONSTRUCTOR A&P (SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L. - GAKOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	S/ 29,617.78	S/ 703,007.18	S/ 732,624.96	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA									
5	SS SOLUCIONES EN SANEAMIENTO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 32,908.62	S/ 781,119.10	S/ 814,027.72	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA	30	70	100	30	90.00000516	63.00000361	93.00000361	CALIFICADA	3
6	CONSORCIO SAN PABLO (TAGMA CONSTRUCTORA PROYECTOS Y CONSULTORIA SRL- QUISPE ZARATE RICHARD KRIS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 31,968.39	S/ 757,345.78	S/ 789,314.17	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	ADMITIDA	30	70	100	30	92.81791938	64.97254357	94.97254357	CALIFICADA	2
<b>DE LA SUBSANACION</b>																					
4	CONSORCIO CONSTRUCTOR A&P (SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L. - GAKOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	1. De la revisión de la declaración jurada del postor (Anexo N° 01), se ha verificado que el postor no ha declarado en el primer cuadro la información del consorcio, por lo tanto se solicita la subsanación de la información correspondiente al consorcio. <b>SUBSANÓ.</b>																			
6	CONSORCIO SAN PABLO (TAGMA CONSTRUCTORA PROYECTOS Y CONSULTORIA SRL- QUISPE ZARATE RICHARD KRIS)	1. De la revisión del Contrato de Consorcio según Anexo N° 06, se ha verificado que no se han legalizado las firmas del consorcio. Por lo tanto, se solicita la subsanación de la información correspondiente. <b>SUBSANÓ.</b>																			
<b>NO ADMITIDAS</b>																					
2	CONSORCIO CGI (CGI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - FLORES RAZURI MARCO ANTONIO)	Toda la documentación presentada refiere al procedimiento de contratación pública especial N°036-2023-MINEDU/UE 108-1, incluidos el Anexo N°3 (Declaración jurada de cumplimiento del requerimiento) que hace referencia a otra institución educativa; y el Anexo N°4 (Oferta económica) que oferta S/. 295,892.21, monto por debajo del límite inferior de acuerdo a lo indicado en las bases integradas. Oferta No Admitida.																			
3	CONSORCIO DE INGENIERIA (INVERSIONES GENERALES D'PIERO E.I.R.L. - C & J CONSULTORES Y EJECUTORES FENIX S.A.C.)	De la revisión efectuada por el área usuaria y verificada por el comité de selección, de la corrección aritmética realizada al presupuesto de gastos generales en la sumatoria total el postor indica el monto de S/ 50,920.41 y de acuerdo a la revisión y corrección aritmética el importe de la sumatoria es de S/ 50,642.01, en vista que en los ítems zapatos de seguridad y chalecos de seguridad el postor considera como el tiempo en meses el indicador 2 en lugar de 0.01; incidiendo en el monto total del componente obra según corrección aritmética en S/ 732,296.46, encontrándose por debajo del límite inferior del valor referencial.																			
4	CONSORCIO CONSTRUCTOR A&P (SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L. - GAKOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	De la revisión efectuada por el área usuaria y verificada por el comité de selección, de la corrección aritmética realizada al presupuesto, en la utilidad el postor considera S/ 10,845.28 considerando 1.999774 %, siendo el monto correcto S/ 10,845.27; incidiendo en el monto total del componente obra según corrección aritmética en S/ 703,007.18 y, asimismo en el monto total en S/ 732,624.96, encontrándose por debajo del límite inferior del valor referencial.																			